

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15653** MADRID

Edicto.

Doña Adela Moreno Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 50/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0228529, por auto de fecha 12/03/2021 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, al ALMACEN DE AMALIA SL, con nº de identificación B-88481866 y con domicilio en Avenida del Juncal 22-24 de San Sebastián de los Reyes.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es concreto el letrado D.Pablo Martínez Varela, con despacho profesional Avda. Alberto Alcocer 24, 4.ª planta, 28036 de Madrid, Tfno. 915914291 el mail: [almacen@iusaequitas.net](mailto:almacen@iusaequitas.net), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 12 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210019207-1